

DECRETO ALCALDICIO N° 1025/

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL  
QUE INDICA.

REQUINOA, **02 MAY 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 358 de fecha 28 de Abril de 2023, del Director de Secpla(s), mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal de mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras, para la "ADQUISICION MOTOSIERRA Y PODADORA DE ALTURA" que a través del portal Mercado Público se realizaron cotizaciones bajo ID 3656-115-COT23, y se recibieron Doce (12) ofertas de las cuales la más conveniente a los intereses Municipales corresponde al oferente **INSTRUMENTACION Y ELECTRICIDAD CHILE ASOCIADOS SPA**, Rut N° 76.826.576-3 por un monto de \$ 1.249.500 IVA Incluido, en consideración, que las especificaciones técnicas de los productos ofertados son iguales a los solicitados y el monto se ajusta al valor máximo disponible expuesto en la solicitud de cotización.

N°	Producto	Valor Unitario
1	Motosierra MS 194T	\$ 535.500.-
1	Podadora de Altura HT 105	\$ 714.000.-
TOTAL		\$ 1.249.500 IVA Incluido

Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario, N° 362 de fecha 26 de Abril de 2023.

**DECRETO**

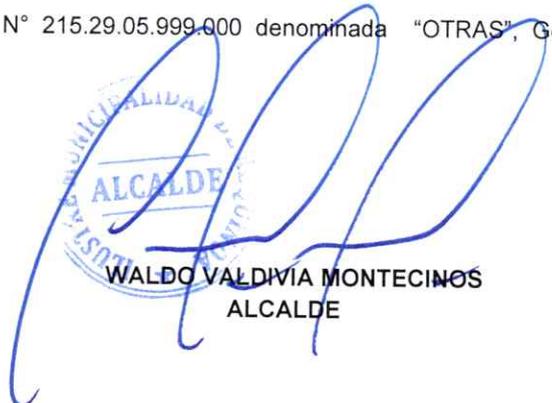
AUTORIZÁSE compra ágil a través a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la "ADQUISICION MOTOSIERRA Y PODADORA DE ALTURA", correspondiente al oferente **INSTRUMENTACION Y ELECTRICIDAD CHILE ASOCIADOS SPA**, Rut N° 76.826.576-3 por un monto de \$ 1.249.500 IVA Incluido, en consideración, que las especificaciones técnicas de los productos ofertados son iguales a los solicitados y el monto está en lo ofertado en la cotización de la compra ágil.

AUTORIZÁSE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215.29.05.999.000 denominada "OTRAS", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/GADC/pso.

**DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal (1)  
Mercado Publico (1)  
Secpla